

Quillota, 3 0 DIC. 2319

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: \$2984 /VISTOS:

- 1. Que el Municipio registra a ANDREA CONSTANZA VALDES HERNANDEZ, RUT Nº:16832330-1, en calidad de titular de la patente Rol N° 006002-K, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en CONDELL N° S/N ESQUINA HERBOSO;
- 2. Memorándum N°1333 de fecha 18 de diciembre de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Ord. N°54de Encargada de Gestión de Cobranzas Municipales, mediante el cual solicita descargar los periodos que posteriormente se indicaran y desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad, la patentes antes mencionada;
- 3. Resolución Alcaldicia estampada en documento anteriormente mencionado;
- 4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;
- 5. La Resolución N° 1316 de 13 de diciembre de 2019, según Sistema de Patentes Municipales;
- 6. La resolución N°06, de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: PROCÉDASE a Descargar y Desenrolar del Rol de Cargos y en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad los períodos y patente que se detallarán:

ROL Nº:

006002-K

RUT:

16832330-1 NOTA N°: 000861/2019

NOMBRE O RAZON SOCIAL: ANDREA CONSTANZA VALDES HERNANDEZ

PERIODOS QUE SE DESCARGAN:

Identificador	Período 20162S-00	RUT 16832330-1	Valor Total	
006002-К			\$	77.020
006002-К	201715-00	16832330-1	\$	84.028
006002-К	201725-00	16832330-1	\$	84.832
006002-К	201815-00	16832330-1	\$	56.819
006002-К	201825-00	16832330-1	\$	88.211
006002-К	201915-00	16832330-1	\$	58.174
006002-К	201925-00	16832330-1	\$	90.508

MOTIVO DEL DESCARGO:

CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA UBICABLE, SEGÚN ORD. N° 54/2019 DE ENCARGADA UNIDAD DE GESTIÓN DE COBRANZAS MUNICIPALES.

ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas SEGUNDO: pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes y Tesorería Municipal.

IDAD

FERNANDO GARCÍA CORVALÁN INGENIERO COMERCIAL SEGRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE

se cuenta.

Perretaria Muni OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ SISTENTE SOCIAL

ALCALDE (S)

Distribución:

SECRETAR MUNICIPAL

1. Tesorería Municipal 2. Contabilidad y Presupuesto 3. Unidad de Cobranza 4. Secretaría Municipal 5. Control Interno 6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes

OCS/FGC/LCO/cdl